

**“PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES****“I. A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA:**

1.- Utilidad Bruta Primer Semestre 2015:	\$1,524,851,539,677.66
2.- Apropriación para Impuesto de Renta y Complementarios Primer Semestre de 2015:	\$243,175,407,635.78
3.- Utilidad Después de Impuesto de Renta y Complementarios Primer Semestre de 2015:	\$1,281,676,132,041.88
4.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”, correspondiente a utilidades obtenidas durante el primer y segundo semestre 2014, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$210,965,733,825.87
5.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 Min hacienda.”	\$3,067,271,592.96
6.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”	\$383,591,031.09
7.- Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – Con compromiso de permanencia de 5 años” - Decreto 1771 de 2012	\$406,588,000,000.00
<b>TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:</b>	<b>\$1,902,680,728,491.81</b>

**“II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

1.- A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre octubre 2015 y marzo 2016, ambos meses inclusive, a razón de \$220.00 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá:	
Dividendos de 331,280,555 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea.	\$437,290,332,600.00
Los dividendos serán cancelados así: para el mes de octubre 2015 los dividendos serán pagados entre el 6 y el 15 de dicho mes y, para los meses de noviembre 2015 a marzo 2016, en los primeros diez (10) días de cada mes, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.	
Estos dividendos serán tomados de las utilidades del Primer Semestre de 2015, susceptibles de ser distribuidos sin ser gravados en cabeza de los accionistas.	
2.- Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”.	\$669,087,474,237.97
3.- Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales - Decreto 2336/95 Min hacienda” suma que será tomada de las utilidades del Primer Semestre de 2015.	\$4,667,126,083.58
4.- Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”, suma que será tomada de las utilidades del Primer Semestre de 2015.	\$534,955,957.69
5.- Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá.	\$10,000,000.00
6.- Para Reserva Legal - Con compromiso de apropiación de Utilidades del Ejercicio del Primer Semestre de 2015, en un porcentaje equivalente al 30%, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2015 (Decreto 1771 de 2012).	\$384,502,839,612.56
7.- Para Reserva Legal - Por apropiación de Reservas Ocasionales con compromiso de permanencia mínima de 5 años	\$406,588,000,000.00
<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>\$1,902,680,728,491.81</b>